

CIRCULAR 2010/

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI 14-11-2019 12:20

8002019CI132-034 - F:1 - A:0

ORIGEN: GESTION DEL TALENTO HUMANO/MORALES SANTOS GER

DESTINO: UNIDAD OPERATIVA DE GATASTRO DE SOACHA/AREVALO

ASUNTO: E/ APOYO A LOS ABOGADOS DE TERRITORIALES Y A LA OF

QSS: GVCC/EP Documento remitido a todos los funcionarios

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y
DIRECCIONES TERRITORIALES

DE SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO Apoyo a los abogados de Territoriales y a la Oficina Jurídica en eventos de Acciones de Tutela o Incidentes de Desacato.

Estimados Funcionarios:

Como es conocimiento de todos, en las Acciones de Tutela e Incidentes de Desacato, los términos son absolutamente perentorios lo cual hace que las respuestas deban construirse con absoluta prioridad. Como quiera que la mayoría de los temas que se debaten se derivan de acciones y omisiones en procesos a los usuarios, se imparten las siguientes instrucciones para efectos de evitar vencimiento de términos sin la defensa adecuada en la Entidad.

El abogado que reciba la tutela para su respuesta, remitirá copia de la misma vía correo electrónico al jefe del área competente, con la solicitud de apoyo para que esa área le suministre el insumo necesario para la defensa de la situación planteada en el escrito de Tutela.

El jefe del área asignará al encargado de entregar la información y éste deberá suministrarla dentro del término de cuatro (04) horas siguientes al recibo de la solicitud, asumiendo la responsabilidad por la información que está suministrando y posteriormente enviarla dejando la respectiva evidencia documental, esto es, mediante correo electrónico al abogado responsable de la acción.

De esta manera, se garantiza que el abogado encargado de la contestación cuente con el insumo técnico para el efecto y pueda desarrollar su gestión profesional de manera oportuna.

El abogado no podrá limitar su contestación a remitir el insumo técnico sino que, deberá estructurar el documento jurídico con los requisitos necesarios para la defensa de la entidad, incorporando en él la información técnica y los elementos probatorios que correspondan al asunto.

Solicitamos dar estricto cumplimiento a esta circular y priorizar las respuestas de tutela y la información pertinente para incidentes de desacato. No puede perderse de vista que un gran número de las Tutelas que se interponen contra la entidad es por no dar trámite oportuno a las solicitudes de los usuarios, en tal virtud se solicita revisar los asuntos de su competencia que estén pendientes y darles trámite con la mayor prontitud posible.

Cordialmente,


GERMAN JOSÉ MORALES SANTOS
Secretario General (e)

Proyectó: E.P.V Consultores Empresariales Ltda. ✕